



PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

CÓDIGO: P-PEE-01
FECHA: 26/08/2021
VERSIÓN: 10

1. PROPÓSITO

Producir un documento de análisis sobre una temática de coyuntura económica nacional y/o de la cadena de valor de la construcción, que sea de utilidad para nuestros afiliados y el público en general Y asegurar que los documentos de análisis económico, generados se encuentren diseñados bajo los parámetros establecidos por la organización y alineados con temáticas de coyuntura económica y/o de la cadena de valor de la construcción, propendiendo por mejorar la toma de decisiones de las partes interesadas pertinentes.

2. ALCANCE

El procedimiento incluye desde la selección del tema del documento de análisis económico hasta la liberación para su distribución a las partes interesadas pertinentes.

3. DEFINICIONES

Comité Económico: reunión periódica donde se define el plan de trabajo de los documentos de análisis económico que el área debe desarrollar como parte de su actividad gremial y misional. El comité se conforma principalmente por el Jefe de estudios económicos, los investigadores económicos.

Documento analítico de coyuntura económica: texto que aporta valor agregado en la interpretación de las últimas estadísticas disponibles y las tendencias económicas y sociales de relevancia para Colombia y el sector de la construcción.

Documentos de análisis económico: Documentos creados por la jefatura de estudios económicos que visualizan el panorama actual y prospectivo del comportamiento económico del sector de la construcción. Los documentos que actualmente la organización ha posicionado son: informes económicos, tendencias de la construcción, Informes de actividad edificadora, Colombia Construcción en cifras, prospectiva edificadora, atlas edificador.

Fuentes de información: Referencias consultadas para la elaboración del informe.

Nota aclaratoria: Comunicado localizado al final del documento de análisis económico que puede ampliar, explicar o corregir una información dada con anterioridad, así como esclarecer los alcances de la misma.

Plantilla preestablecida de informes económicos: corresponde a un formato existente para diagramar el texto final, los gráficos y los cuadros, según el Formato Informe Económico (P-F02-PEE-01).

4. CONDICIONES GENERALES

1. El comité económico es liderado por el jefe de estudios económicos y realizan las siguientes actividades:
 - A. Se generan los lineamientos de desarrollo y producción de los documentos de análisis económico,
 - B. Se define la temática,
 - C. Se detalla el plan de acción, se identifican responsables y tiempos de desarrollo de los documentos.
2. En el comité se define el cronograma que incluye la planeación, producción y publicación del documento de análisis económico y se toma en cuenta las propuestas de la jefatura, las sugerencias realizadas por la Junta Directiva Nacional y la Presidencia Ejecutiva de CAMACOL.
3. El vicepresidente técnico puede participar los comités para determinar el enfoque de los documentos de análisis económicos que requieren de una línea gremial y de mensajes estratégicos.
4. El calendario de documentos de análisis económico visualiza el mapa general de publicaciones en el año.



PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

CÓDIGO: P-PEE-01

FECHA: 26/08/2021

VERSIÓN: 10

5. El Vicepresidente Técnico delega en el equipo las actividades y aplicación del presente procedimiento, en caso de ausencias prolongadas o vacancia del cargo jefe de estudios económicos.
6. El **periodo de elaboración** y análisis de la información contenida no necesariamente corresponde a su fecha de publicación.
7. Cada **documento de análisis económico** tiene una metodología de consulta de fuentes que permite darle identidad única al producto. En el anexo No. 1 se pueden visualizar algunas fuentes de consulta.
8. El enfoque de la información contenida en cada **documento de análisis económico** se relaciona en la ficha técnica económica (P-TEE-01).
9. Los **documentos Actividad económica, Construcción en cifras** son documentos que hacen parte de la operación periódica de la jefatura de estudios económicos. Para estos documentos, la etapa de liberación se presenta cuando se publica directamente en la página web. La liberación del producto se asocia a la publicación en página web. Desde la Jefatura de estudios económicos se delega la actividad de revisión y liberación entre el investigador económico junior y senior.
10. Los responsables desde la elaboración hasta la aprobación de los **documentos de análisis económico**, bajo un esquema flexible donde se puedan rotar el trabajo entre los investigadores:

Tipo documento de análisis económico	Elabora y/o Diseña	Revisa	Aprueba
Informes Económicos	Investigador económico Junior / Senior	Investigador económico Senior / Jefe de estudios económicos	Jefe de estudios económicos
Tendencias de la construcción	Investigador económico Junior / Senior	Investigador económico Senior / Jefe de estudios económicos	Jefe de estudios económicos
Actividad económica	Investigador económico Junior / Senior	Investigador económico Junior / Senior	Investigador económico Junior / Senior
Construcción en cifras	Investigador económico Junior / Senior	Investigador económico Junior / Senior	Investigador económico Junior / Senior
Prospectiva edificadora	Investigador económico Junior / Senior	Investigador económico Senior / Jefe de estudios económicos	Jefe de estudios económicos

11. La ubicación en la red, el formato de publicación y el esquema de diagramación de los documentos de análisis económico son:

Tipo documento de análisis económico	Ubicación en el servidor	Formato de publicación	Esquema de diagramación
Informes Económicos	Archivos/informes económicos	PDF	Interno
Tendencias de la construcción	Archivos/tendencias de la construcción	PDF	Externo
Actividad económica	Archivos/ juntas directivas nacionales	PDF	Interno
Construcción en cifras	Archivos/cifras/Colombia construcción en cifras	Excel	Interno
Prospectiva edificadora	Archivos/prospectiva sectorial	PDF	Externo



PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

CÓDIGO: P-PEE-01
FECHA: 26/08/2021
VERSIÓN: 10

5. PROCEDIMIENTO

5.1 Determinación y revisión de los requisitos para elaborar el Informe Económico

1. El Jefe de estudios económicos convoca al comité económico con el fin de desarrollar en consenso las siguientes actividades:
 - a) Definir y priorizar los documentos de análisis económico a desarrollar.
 - b) Generar discusión de la temática, contenido de los documentos priorizados,
 - c) Establecer las posibles fuentes de generación de la información dados los tópicos identificados en las condiciones generales,
 - d) Designar el investigador responsable del documento de análisis económico y las responsabilidades de la investigación.
2. Al finalizar el comité económico, el Jefe de estudios económicos o a quien delegue genera una acta o ayuda de memoria, la cual es publicada para consulta de los integrantes del equipo, a través de la carpeta compartida Red/Archivos/economico /comités economicos/

5.2 Elaboración del documento de análisis económico

3. De acuerdo con las asignaciones generadas y las prioridades establecidas, los responsables proceden a:
 - a) Identificar las características del tipo de documento (de acuerdo con la ficha técnica P-FEE-01).
 - b) Recopilar y analizar la información relevante del tema seleccionado,
 - c) Verificar y procesar los insumos necesarios para generar cálculos que permitan visualizar los análisis y resultados presentados,
 - d) Consultar (si es necesario) otras fuentes de información,
 - e) Consultar información histórica de referencia del documento en desarrollo,
 - f) Redactar los textos y contenido, de acuerdo con el enfoque gremial dado en el comité económico.
4. Una vez finalizada la versión borrador del documento de análisis económico, el Investigador económico responsable envía por correo electrónico al Jefe de Estudios Económicos o quien delegue para su revisión.
5. En caso de requerir **modificaciones o correcciones**, estas son notificadas al investigador económico responsable por correo electrónico. Posteriormente el investigador responsable realiza los ajustes y devuelve el documento corregido al Jefe de estudios económicos para su revisión y aprobación definitiva.
6. La revisión y aprobación se debe generar vía correo electrónico y los correos se salvaguardan en la carpeta compartida de cada documento de análisis económico. (véase numeral 9 del ítem Condiciones Generales)
7. En caso de que el tema de coyuntura, las fuentes de información y el enfoque de la redacción de textos definidos previamente a su desarrollo genere **cambios significativos**, es decir que conlleven a redefinir fecha de publicación del documento de análisis económico, deben ser evaluados por el jefe de estudios económicos, autorizando los cambios que se presenten y actualizando el calendario de documentos de análisis económico.

5.3 Diseño de los documentos de análisis económico

8. Si el **documento de análisis económico** se diseña in house, el Investigador económico responsable realiza el montaje utilizando la plantilla preestablecida para su conversión en el formato de publicación.
9. Si el **documento de análisis económico** entrega para diagramación con proveedor externo, el investigador económico responsable procede a contactar al proveedor de diseño, con el fin de dar las especificaciones para su montaje.



PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

CÓDIGO: P-PEE-01
FECHA: 26/08/2021
VERSIÓN: 10

10. Si el **documento de análisis económico** para su publicación requiere el diseño de una pieza de correo masivo, el investigador responsable debe solicitar al proveedor de diseño su realización.
11. Una vez el proveedor de diseño tiene la pieza del correo masivo con el documento de análisis económico vinculado, se remite al Jefe de Estudios Económicos, con el fin de someterlo a una revisión previa. Si la plantilla es sujeta de **modificaciones o correcciones**, el proveedor de diseño debe realizarlas y enviarlas de nuevo para su liberación.
12. La trazabilidad de las anteriores actividades se realiza vía correo electrónico y los correos se salvaguardan en la carpeta compartida de cada documento de análisis económico (véase numeral 10 del ítem Condiciones Generales)

5.4 Liberación de los documentos de análisis económico

13. Para los **documentos de análisis económico** "Construcción en cifras" y el "Informe de Actividad Edificadora", los cuales son documentos de periodicidad mensual y con metodología de actualización de cifras o gráficas, se identifican como criterios de revisión y aprobación para liberación por parte del jefe de Estudios Económicos únicamente cuando:
 - a) El cargo investigador que elabora estos informes lleva menos de 3 meses en la organización realizando y generando los informes, por ende, requiere acompañamiento.
 - b) Se realiza cambio en la metodología de recolección de los datos que son insumo del informe generado.
 - c) Requiere de entrenamiento del método de actualización y montaje de los informes.
 - d) Se modifican aspectos de presentación y visualización ante el cliente.
14. Una vez finalice el proceso de entrenamiento y acompañamiento, el investigador económico que elabora estos informes, realiza el proceso de liberación de acuerdo con las actividades definidas en el ítem 16.
15. Una vez los **documentos de análisis económico**: "Tendencias de la Construcción" e "Informe Económico", estén diseñados sobre la plantilla correspondiente, el Jefe de Estudios Económicos revisa el contenido del documento de análisis económico, con las modificaciones realizadas por el investigador económico responsable, el asunto del correo y el texto de la plantilla y envía por correo electrónico los cambios que amerite, o en su defecto, la **aprobación de la versión final del documento de análisis económico** y de la plantilla.
16. El investigador económico responsable informa al coordinador de comunicaciones o quien designe el director de comunicaciones, mediante correo electrónico, la distribución y publicación del documento de análisis económico.

Nota: La organización se asegura que el equipo de la Jefatura de Estudios Económicos tenga la competencia y el entrenamiento requerido para garantizar que la liberación de los informes económicos pueda ser realizada sin revisión complementaria por parte del Jefe de Estudios Económicos.

5.5 Publicación y Distribución de los documentos de análisis económico

17. El coordinador de comunicaciones publica el documento de análisis económico en la página web de CAMACOL www.camacol.co al público de interés definido por la jefatura de estudios económicos.
18. A su vez, el área de comunicaciones a través de cualquiera de los diferentes medios de comunicación digital (correo masivo, redes sociales, chat u otro) puede publicar el informe económico a todos los afiliados de las regionales Camacol, gerentes regionales, funcionarios de Camacol y demás partes interesadas.



PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

CÓDIGO: P-PEE-01
FECHA: 26/08/2021
VERSIÓN: 10

5.6 Evaluación de los documentos de análisis económico

19. En el marco del Congreso de la Construcción, en la encuesta de satisfacción del gremio, se evalúan los boletines e informes económicos donde se incluye los documentos de análisis generados por la jefatura.
20. De igual forma, en el último trimestre del año, el jefe de estudios económicos aplica la Encuesta sobre la Calidad de los Informes Económicos (P-F01-PEE-01) a los miembros de la Junta Directiva Nacional. La información reportada en las encuestas es analizada y tabulada para medir y analizar el indicador del proceso. Es aplicable encuestas digitales para facilitar su tabulación.
21. Una vez tabuladas, se validan los resultados de las encuestas dentro del comité económico y se generan las acciones respectivas (en caso de ser necesario).

5.7 Preservación y Archivo del material

22. La versión final del documento de análisis económico, la ayuda de memoria, los anexos, las bases de información económica y toda información que sea objeto de trazabilidad, se salvaguardan en el Servidor, en la carpeta compartida de cada documento de análisis económico. (véase numeral 9 del ítem Condiciones Generales)
23. Cada documento de análisis económico se identifica con un número consecutivo o fecha, o mes-año, de acuerdo con lo definido en la ficha técnica P-FEE-01.

5.8 Control de Salidas No Conformes

24. Durante el diseño y desarrollo de los documentos de análisis económico, el jefe de estudios económicos controla en las etapas del desarrollo y producción del informe, aspectos de calidad del contenido, claridad en la exposición del mensaje gremial, gráficas, fuentes, análisis de datos y demás elementos que cumplan con los requisitos identificados en el acta de comité económico.
25. El documento de análisis económico puede considerarse como una salida no conforme, si aplica a cualquiera de las siguientes consideraciones:
 - a) Los textos del documento de análisis económico que se relacionen con la posición del gremio no sean coincidentes con los lineamientos de la Presidencia Ejecutiva de Camacol, Vicepresidencia técnica o de la Junta directiva nacional.
 - b) No se identifica la fuente de la gráfica publicada.
 - c) No se da cumplimiento a las características registradas en la ficha técnica (P-TEE-01).
26. El documento de análisis económico que no cumpla con los requisitos de conformidad en sus salidas (según el ítem anterior), debe ser detectado por el jefe de Estudios Económicos y generar el tratamiento de acuerdo con lo indicado en el procedimiento de control de salidas no conformes (P-PGC-04).
27. Por el tipo de producto, el tratamiento está enfocado a la corrección o devolución. No aplica separación, contención o suspensión de provisión de productos y servicios ni autorización para su aceptación bajo concesión.
28. Para darle tratamiento a la salida No conforme se determina:
 - a) Hacer un análisis de las causas que generaron la salida no conforme. Es decir, identificar los insumos, las actividades de control o los mecanismos de comunicación que generaron las inconsistencias.
 - b) Identificar con la Presidencia Ejecutiva o vicepresidencia técnica las acciones tendientes para evitar ocurrencia.



PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

CÓDIGO: P-PEE-01

FECHA: 26/08/2021

VERSIÓN: 10

- c) Para documentos de análisis económico digital, realizar la corrección en los siguientes pasos: descargar el documento de la página web, identificar si la corrección es estructural o de forma, ejecutar las actividades del procedimiento para generar un producto conforme y cargar el documento de análisis económico en la página web. Para documentos impresos generar corrección en el documento digital y remitirlo al público que lo adquirió.
- d) Formalizar la no conformidad a través del formato "Registro del Tratamiento de las salidas no Conformes" P-F01-PGC-04, teniendo en cuenta el procedimiento de control de las salidas no conformes (P-PGC-04).
- e) Hacer seguimiento semestral evaluando la gestión.

6. ANEXOS

Formato Encuesta sobre la Calidad de los Informes Económicos (P-F01-PEE-01)
Formato de Informe Económico (P-F02-PEE-01)

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción	Fecha emisión
10	Los análisis del producto "Economía en la Mira" se encuentran también establecidos en el producto "Informe de Actividad Edificadora" por lo cual se integran estos dos productos, eliminándose el producto "Economía en la Mira".	26/08/2021
9	Se da claridad en las condiciones que debe realizarse la liberación de los documentos de análisis económico: "Construcción en cifras", "Economía en la Mira" e "Informe de Actividad Edificadora", por el jefe de Estudios Económicos.	14/07/2021
8	En Condiciones Generales, numeral 10 se identifica el responsable desde la elaboración hasta la aprobación de los siguientes documentos de análisis económico: Actividad económica, Construcción en Cifras y Economía en la mira, se ajusta el nombre del cargo de vicepresidente técnico.	16/06/2020
7	Se amplía el alcance del procedimiento para los documentos de análisis económicos. En este sentido; 1) Cambia el nombre del procedimiento, 2) Se amplía el concepto de documentos de análisis económicos, 3) se ajustan las responsabilidades de acuerdo con los cambios en el organigrama de la organización, 4) se da lectura a las actividades y se aplican las modificaciones que respondan a la dinámica de la generación del producto, 5) se genera calendario de documentos de análisis económico, 6) Se genera la versión 3 del documento Informe Económico (P-F02-PEE-01).	21/10/2019
6	Se generan las siguientes modificaciones: 1) Se identifica la ubicación de la nota aclaratoria en el informe económico, 2) Se aclara que el director económico aprueba el informe y no debe pasar por la presidenta para revisión y aprobación, 3) Se incluye las actividades del Coordinador de estudios económicos, 4) Se aclara que al último trimestre del año, se ejecuta la encuesta sobre la calidad de los informes económicos, 5) Se incluye la ruta del servidor donde se evidencia la trazabilidad de los informes generados, 6) Se modifica a "control de salidas no conformes" y su enfoque, 7) En general, se da lectura completa al procedimiento.	06/12/2017
5	Se realizan modificaciones de forma para mayor facilidad de lectura. Se incluye el ítem "Publicación y Distribución del Informe Económico". Se reorganizan las actividades de liberación del informe, dados los hallazgos encontrados en la auditoria. Se elimina en las "condiciones generales" el código del archivo P-AEE-001, entre tanto, se organiza el programa de gestión documental.	10/06/2015



PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

CÓDIGO: P-PEE-01
FECHA: 26/08/2021
VERSIÓN: 10

4	Se ajusta en <u>Definiciones</u> : Plantilla preestablecida de informes económicos. En <u>Condiciones Generales</u> , se elimina que la temática se define dada la sugerencia del comité de presidencia, igualmente, se ajusta el contenido de la carpeta correo externo. En el ítem <u>Procedimiento</u> , se da lectura al contenido y se ajusta dada la dinámica de la generación del producto, se modifica la plantilla del formato Informe Económico.	30/07/2014
3	Con la creación del "Procedimiento de gestión de los correos masivos" se adecuan las actividades para el diseño y liberación del informe económico.	27/02/2012
2	Se realizan cambios de contenido, de acuerdo con la dinámica actual de la realización y generación del informe económico. Los cambios se relacionan principalmente con: el Control del Producto no conforme, evaluación del informe económico, Elaboración y seguimiento.	15/07/2010
1	De acuerdo con la auditoría interna del mes de julio, se indica como observación la necesidad de identificar en nombre del archivo (carpeta) donde se guardan y consulta la información relacionada con el procedimiento. Por lo anterior se indica en las "condiciones generales" como informes económicos (P-AEE-001).	25/07/2008
0	Creación del documento	29/08/2008

El documento impreso se convierte
en documento digitalizada



PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

CÓDIGO: P-PEE-01
FECHA: 26/08/2021
VERSIÓN: 10

ANEXO NO. 1

1. Banco Mundial (BM)
2. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
3. Unión Interamericana para la Vivienda
4. Journal of Housing Economics
5. Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria)
6. Asociación Nacional de Fabricantes de Ladrillo y Derivados de la Arcilla (ANFALIT)
7. Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF)
8. centro de estudios de la construcción y el desarrollo urbano y regional (CENAC) <i>no</i>
9. Superintendencia Financiera de Colombia
10. Presidencia de la República
11. Departamento Nacional de Planeación (DNP) <i>no</i>
12. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)
13. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) <i>no</i>
14. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) <i>no</i>
15. Comisión Económica para América Latina (CEPAL) <i>no</i>
16. Federación Interamericana de la Construcción (FIIC) <i>no</i>
17. Fondo Monetario Internacional
18. National Association of Home Builders <i>no</i>
19. Asociación Colombiana de Productores de Concreto (ASOCRETO)
20. Asociación Nacional de Industriales de Colombia (ANDI) <i>no</i>
21. Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol Nacional) y Regionales de la Construcción <i>no</i>
22. Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
23. Banco de la República <i>no</i>
24. Ministerio de Hacienda y Crédito Público <i>no</i>
25. Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (FEDESARROLLO) <i>no</i>
26. Sistema Nacional de Competitividad
27. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo <i>no</i>
28. Universidad de los Andes-Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE), <i>no</i>
29. Universidad Nacional de Colombia-Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) <i>no</i>
30. Universidad del Rosario-Facultad de Economía